



DECRETO Nº 507.

CHIGUAYANTE, 20 MAR 2017

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N°114 de fecha 20.01.2017, que aprueba el reglamento municipal de adquisiciones y abastecimiento; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 29 de fecha 17.02.207 de la Dirección de Administración y Finanzas; Orden de pedido interno N°72 de fecha 09.01.2017 del Juzgado de Policía; Bases Administrativas Especiales denominadas "ADQUISICION DE PANTALLA, DISPENSADOR DE NUMERO Y ROLLO DE PAPEL"; Decreto Alcaldicio N°335 de fecha 22.02.2017 que aprueba las bases y demás antecedentes; Licitación pública N°2771-20-L117 denominado "ADQUISICION DE PANTALLA. DISPENSADOR DE NUMERO Y ROLLO DE PAPEL"; Cuadro de evaluación administrativa de fecha 10.03.2017; Cuadro de evaluación técnica, de fecha 10.03.2017; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 10.03.2017; Oferta del proveedor: COMERCIAL TOTAL PACK LTDA., Rut. 79.948.840-K, por un monto total de \$142.800.- impuestos incluidos, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese el servicio a través de la Licitación pública N°2771-20-L117 denominado "ADQUISICION DE PANTALLA, DISPENSADOR DE NUMERO Y ROLLO DE PAPEL", al proveedor: COMERCIAL TOTAL PACK LTDA., Rut. 79.948.840-K, por un monto total de \$142.800.impuestos incluidos.
- 2.- Destínese la adquisición de pantalla, dispensador de número y rollo de papel, al Juzgado de Policía
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta N° 29.05, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, **ARCHIVESE PUBLIQUESE** EL **PORTAL** ΕN WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

ISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/HCHN/GMA/L#C/Ipc.

Distribución:

Alcaldía.

Administrador Municipal.

Dirección Jurídica.

Dirección de Control.

Secretaría Municipal.

Dirección de Administración y Finanzas.

Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL

TO RIVAS VILLALOBOS

LCALDE